

Irapuato, Gto., a 23 de junio de 2025

Oficio Núm.: JAPAMI/3001/2025

ASUNTO: Adjudicación.

José Arturo Rosales Solís
Contratista
Contratistas JAPAMI
Presente

Por medio del presente y en seguimiento al Oficio de Invitación número 2640 de fecha 03 de junio de 2025, mediante el cual ésta Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., en apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa de la acción denominada:

Ampliación de red de agua potable Col. Martín Negrete (3a etapa)

Toda vez que el sentido del mismo fue atendido de su parte, le informo que una vez analizada su proposición en concordancia con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública mencionada en supra líneas en su Artículo 66, así como con los criterios de evaluación citados en el correspondiente Dictamen de Excepción a la Licitación Pública de 29 de mayo del presente año, se determinó que su propuesta cumple con los requerimientos emitidos por parte de éste Organismo Público, por lo que no existiendo inconveniente alguno, el contrato del servicio relacionado con la obra pública ya citado, le ha sido adjudicado directamente.

En seguimiento a lo anterior, le informo que con fundamento en el Artículo 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, éste Organismo ha designado a la **Ing. Sandra Sarahí Páramo González** como Supervisora de la Obra Pública en mención.

No omito mencionarle que la formalización del ya citado contrato se realizará el día 27 de junio del año en curso, en las oficinas de la Dirección de Administración de Obra, de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de la JAPAMI.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Roberto Castañeda Tejeda
Director General